

ACTA Nº 584

En la Sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 05 del mes de septiembre del 2019, siendo las 14:38 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Gustavo COTELLA, Ezequiel TARDIVO, M. Valentina SOSA, Javier PUIATTI, Alberto WILLNECKER; las Srtas. Sofía ROTELLI y Mariana GIRARDI; y el Sr. Horacio GEUNA.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

Se encuentra presente el Director del Departamento de Mecánica, Ing. Pablo VARELA.

Se procede al tratamiento del orden del día.

Consideración de Acta Nº 583

La Sra. Decana pone a consideración el acta 583, que previamente ha sido enviada para su lectura y el CD lo aprueba por unanimidad.

Posteriormente, la Sra. Decana propone una modificación en el orden del día: que el Despacho de la Comisión conjunta de enseñanza y biblioteca y presupuesto sea tratado previo al tema 8. El CD aprueba por unanimidad.

1) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2019 FI-UNRO

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota presentada por el Secretario Académico, donde solicita al CD tengan a bien modificar el calendario académico aprobado en lo referente a las fechas de realización de las JUPA; dicha solicitud se fundamenta en la nota de la Secretaria Académica de la Universidad, de fecha 21 de agosto del corriente, donde informa que las actividades previstas, según Calendario Académico para 4 y 5 de septiembre, se reprogramarán para el 5 y 6 de septiembre, debido a la implementación de las evaluaciones correspondientes al Programa "Aprender 2019" del Ministerio de Educación de la Nación. Luego de una breve discusión del tema la Sra. Decana propone la aprobación de la modificación de las fechas de JUPA en el calendario académico de la FI y el CD aprueba por unanimidad.

2) PROPUESTA DE JURADOS CAE DE PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO DEL ING. PABLO GALIMBERTI – DPTO. MECÁNICA

A continuación, la Sra. Decana informa que el director del Dpto. de Mecánica mediante nota propone elevar para su consideración la propuesta de Jurado Evaluador para la sustanciación del CAE de Profesor Asociado Exclusivo para el Docente Ing. Pablo GALIMBERTI, con los siguientes detalles: Orientación Docente, Asignatura: "TRANSFERENCIA DE CALOR Y MATERIA", Cód. 0314, del Área III: Ciencias Térmicas y Mecánicas y "TERMODINAMICA", Cód. 0324, ambas de la misma área, del Departamento Mecánica; orientación en Investigación: Área 6: Energía, Materiales y Tecnologías. 6.3: Energías renovables y no renovables. Fuentes no convencionales.

COMITÉ ACADEMICO ESPECIAL

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Sergio ELASKAR (UNC) D.N.I.N°16.469.912)	Dr. Adolfo IRIARTE (UN de Catamarca)
	(L.E.N° 7.797.247)
Ing. Eduardo ZAPICO (UNC) D.N.I,Nº12.726.120)	Dr. Alejandro HERNANDEZ (UN de Salta)
	(D.N.I.N°17.220.394)
Dr. Jorge BARRAL (UNRC) D.N.I.N°14.374.816)	Dr. Pablo VARELA (UNRC) (D.N.I.Nº16.530.042)

Luego, la Sra. Decana informa que los miembros propuestos cumplen con los requisitos y propone al CD aprobar la nómina de Jurados propuestos y el CD aprueba por unanimidad.

3) INCIDENTE Nº 129586-4: DESIGNACIÓN AYUD. DE 1RA.A EFEC. CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVO EN LAS ASIGNATURAS FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL DR. ING. JUAN JOSÉ TORRES - DPTO. CIENCIAS BÁSICAS

La Sra. Decana recuerda a los Consejeros que en la Resolución del CD Nº 018/19 se resolvió dejar en suspenso la designación del Sr. Dr. Ing. Juan José TORRES, en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en el Área: Física, Orientación Docente: Introducción a la Física (0413) / Física (0411), Orientación en Investigación: ÁREA 6: Energía, Materiales y Tecnologías, del Departamento de Ciencias Básicas (3-50), de la Facultad de Ingeniería, hasta su regreso a esta Universidad, con fecha prevista para el 05 de septiembre de 2019. Además, comenta que la prorroga en la designación fue solicitada con la justificación de la invitación a realizar una estadía de investigación en una Universidad extranjera que le permitió formarse en temas relacionados al área de desempeño docente y que dicha presentación contó con el aval del Departamento de Ciencias Básicas asegurando que las actividades docentes no se vieron afectadas. A continuación, la Sra. Decana comenta que el Ing. Juan TORRES ha regresado al país y también que se ha vencido el plazo solicitado y propone al CD la designación en el cargo de referencia y el CD aprueba por unanimidad.

4) INCIDENTE N°131388-1: DICTAMEN PROF. ADJ. EXCLUSIVO DEL SR. ING. EDGARDO FLORENA - ACUERDO PARITARIO ACTA N° 03/18 ANEXO II "REGLAMENTO PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE EFECTIVIZACIÓN DE DOCENTES COMPRENDIDOS EN EL ART. 73 DEL CCT Y ACORDADOS EN LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR"

La Sra. Decana comenta que en reuniones de paritarias para el sector docente, se acordó el pase a planta permanente mediante aplicación del art. 73 del CCT Docente del Ingeniero Edgardo FLORENA, luego se llevó a cabo el concurso y el comité evaluador hace llegar al CD un dictamen unánime, donde se informa que el aspirante acredita antecedentes suficientes y adecuados para el cargo objeto de este concurso; su área de formación, desarrollo de actividades de extensión, transferencia y de investigación, permiten garantizar una vinculación directa a la temática de las materias del presente concurso; en la clase de oposición demostró solvencia en el dictado de la misma y en la entrevista personal puso de manifiesto su vocación docente y el deseo de perfeccionamiento. Con base en lo informado la Sra. Decana propone aprobar el dictamen, y elevar al CS para la designación del Ing. Edgardo FLORENA en el cargo de Profesor Adjunto exclusivo para desempeñarse en las asignaturas Máquinas Eléctricas I (0459), Eléctricas II (0460), Generación de la Energía Eléctrica (0430) y Mediciones e Instrumentación Electrónica (0018), Máquinas; orientación en Investigación: Área 6 Energía, materiales y tecnologías. El CD aprueba por unanimidad la propuesta.

5) PRESENTACIÓN DE PEDIDO DE LICENCIA COMO CONSEJERO DIRECTIVO TITULAR POR CLAUSTRO GRADUADOS ING. OTERO MARCIAL

La Sra. Decana procede a la lectura de la nota, de fecha 26 de agosto del corriente, donde el consejero Marcial OTERO, comunica que, dada su designación como Ayudante de Primera Simple contratado en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la UNRC, no podrá ejercer el cargo de consejero en representación del claustro graduados ante el CD durante el período que dure su relación contractual (hasta el 31 de diciembre de 2019) y por ende presenta un pedido de licencia como Consejero Suplente de la Facultad de Ingeniería en representación del claustro de graduados, durante el plazo de vigencia del mencionado contrato. La Sra. Decana propone que se le otorgue licencia al Consejero durante el plazo de contrato hasta el 31 de diciembre y el CD aprueba por unanimidad.

6) SOLICITUD DE CARGOS DOCENTES - DPTO. MECÁNICA

La Sra. Decana, informa que el Director del Dpto. de Mecánica, presenta nota de fecha 26 de agosto del corriente, en la que comunica que en reunión plenaria del Departamento, celebrada el 13 de Agosto y en función de la jubilación definitiva de la Ing. Viviana MISKOVSKI, quien se desempeñaba en la asignatura: "Mecánica y Tecnología de los Materiales" (Cód. 9119), se resolvieron asuntos de orden académico, razón por la cual el Dpto. solicita la aprobación de los siguientes concursos, en todos los casos para ser afectados a la asignatura: "Mecánica y Tecnología de los Materiales" (Cód. 9119):



- Un llamado a concurso para la provisión de un Ayudante de Primera dedicación semi-exclusiva.
- Un llamado a concurso para la provisión de un Profesor Adjunto dedicación exclusiva.
- · El ascenso por carrera docente del Ing. Leandro GIORGETTI, de Ayudante de Primera exclusivo a JTP exclusivo, aclarando que este CAE podrá solicitarse en un futuro, cuando el mencionado docente cuente con los informes de carrera docente respectivos.
- · El ascenso del Ing. Marcelo ALCOBA, CAE de Profesor Adjunto exclusivo a Profesor Asociado exclusivo.

En base a la solicitud y como siempre se realiza con estas solicitudes la Sra. Decana propone pasar el pedido a la comisión conjunta de presupuesto y enseñanza y biblioteca; además solicitar al Director del Departamento que haga llegar a dicha comisión la información adicional que se considera necesaria para el adecuado tratamiento del tema, tales como el orden en que se llevarían a cabo los concursos/promociones, las asignaturas y las áreas de investigación para cada caso. El CD aprueba por unanimidad.

7) INFORME C.A.E.P.C.

La Sra. Decana comunica que por nota con fecha 28 de agosto del corriente el Ing. Emilio CORTI, solicita la aprobación del curso de extensión "Introducción a la virtualización de redes" e informa que el mismo será dictado por el Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a las Telecomunicaciones (GIDAT), en el Laboratorio de Redes, que cuenta con una duración de 20 horas y está destinado a estudiantes y graduados de ingeniería en telecomunicaciones. El tema fue analizado por el CAEPC, en donde los señores miembros, informan que la propuesta se encuadra en la categoría de Cursos Extracurriculares de Capacitación previstos en la Resolución de Consejo Directivo Nº043/09, y sugiere su aprobación. Con base en esto, la Sra. Decana propone al CD que apruebe el dictado del curso de referencia, según la modalidad propuesta para los días 12 y 19 de septiembre del corriente. El CD aprueba por unanimidad.

- REUNIÓN CONJUNTA COMISIÓN ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO

La Sra. Decana informa que la comisión conjunta se abocó a analizar la propuesta de llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de ayudantes de primera semi-exclusiva del Dpto. de Cs. Básicas. En dicha reunión se comenta que los llamados están relacionados a la cobertura de las vacancias generadas por las jubilaciones de los profesores Jorge VICARIO y Carlos TARASCONI en las asignaturas Introducción a la Física (0413) y Física (0411); también, se comenta que dicha solicitud fue aprobada por unanimidad en la reunión del Dpto., el 3 de julio de 2019 y posee el visto del Director del Departamento. Por otro lado, la comisión informa que, desde lo académico, el pedido está fundamentado debido a que de esta forma se asegura la conformación de la cátedra. Finalmente, el Secretario Técnico comenta que el Departamento posee los puntos índices necesarios para llevar adelante los concursos en cuestión. Con base a este análisis, se sugiere en forma unánime al CD, aprobar los llamados a Concurso para dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación semi-exclusiva con las siguientes características: Asignatura: Introducción a la Física (0413) y Física (0411); orientación en investigación: Área 6: Energía, Materiales y Tecnologías, Sub Área 6.3: Energías Renovables y no renovables. Fuentes no convencionales. Posteriormente, la Sra. Decana sugiere aprobar el despacho, lo que implica aprobar el llamado a los concursos con las características antes mencionadas y el CD lo aprueba por unanimidad.

8) PROPUESTA DE JURADO CONCURSO PARA CUBRIR DOS CARGOS DE AYUDANTE DE PRIMERA DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (0413) Y FÍSICA (0411) - DPTO. CIENCIAS BÁSICAS

La Sra. Decana informa que el Director del Dpto. de Cs. Básicas ha acercado la propuesta de jurados para los concursos de 2 ayudantes primera con dedicación semi-exclusiva con las siguientes características: Asignatura: Introducción a la Física (0413) y Física (0411); orientación en investigación: Área 6: Energía, Materiales y Tecnologías, Sub Área 6.3: Energías Renovables y no renovables. Posteriormente la Sra. Decana procede a dar lectura a la propuesta:

None vacios. 1

Sta. Decana pro

TITULARES	SUPLENTES
Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA (UNC) (DNIN°11.590.171)	Mg. Edgardo Alejandro GUTIERREZ (UNC) (DNINº14.797.339)
Dr. Juan Manuel ALEMANY (UNRC) (DNI N° 26.546.575)	Ing. Adriana FERNANDEZ (UNRC) (DNIN°13.029.201)
Ing. Juan Martín LUCCHINI (UNRC) (DNIN°17.576.713)	Ing. Mauricio PRINCIPI (UNRC) (DNIN°23.226.901)
Estud. Mariano SOSA (DNIN°39.611.421)	Estud. Lucrecia BAZAN (DNIN°40.678.430)

Luego, la Sra. Decana informa que los miembros propuestos cumplen con los requisitos y propone al CD aprobar la nómina de Jurados propuestos y el CD aprueba por unanimidad.

DESPACHOS

- Reunión conjunta Comisión de Enseñanza y Biblioteca y de Presupuesto

La Sra. Decana procede a la lectura del despacho de la comisión que trató el tema: Propuesta de dictado de nueva asignatura optativa para la carrera Ingeniería Electricista: "Diseño de Estructuras de Energía Eléctrica". En la reunión de comisión se realizó una descripción de la situación y posteriormente se le cedió la palabra al Director de Carrera, quien comenta los detalles de la materia optativa propuesta, además acercó a la Comisión el aval de la Comisión Curricular Permanente de la carrera (CCP) para el dictado de la asignatura el cual fue aprobado en el año 2018, sin embargo, comentó que, en ese momento, no se solicitó la inclusión en el listado de optativas debido a que los docentes querían mejorar su formación en la temática. También comentó que la propuesta apunta a que esta materia forme parte del nuevo plan de estudios que está gestando la CCP. Con base a lo anteriormente analizado la comisión propone al CD aprobar la nueva asignatura optativa "Diseño de Estructuras de Energía Eléctrica"; Carga horaria: 75 hs. Orientación: Sistemas eléctricos de potencia; Ubicación en el plan de estudios: 2do cuatrimestre 5to año; Departamento: Electricidad y Electrónica, Área: Potencia. La Sra. Decana Propone aprobar el despacho y el CD aprueba por unanimidad.

- Comisión Conjunta Comisión Interpretación y Reglamento y Comisión de Investigación y Extensión

La Sra. Decana procede a la lectura del despacho de la comisión donde se analizó la propuesta de creación de Spin-Off Universitario, elevada por el Director del Grupo de Sistemas de Tiempo Real (GSTR), Ing. Francisco Martín ESCOBAR. En la reunión se informa que para el tratamiento del tema de referencia se invitó al Secretario de Extensión y Desarrollo de la UNRC para que exponga los alcances que establece el Reglamento para la creación de Spin-Off aprobado por Resolución de CS Nº480/18; se analizó la competencia que pudiera tener el Spin Off con respecto a las prestaciones que realiza el departamento de Telecomunicaciones y demás dependencias de la Facultad y de este análisis se acuerda por unanimidad que la actividad planteada a desarrollar por el Spin Off Universitario a denominarse "SIITEC", no incurre en competencia con las actividades habituales que se desarrollan por los distintos Grupos y Laboratorios de la Facultad de Ingeniería. Además, la comisión informa que por la complejidad que demanda el análisis de la presentación, se decide continuar el tratamiento del tema en próximas reuniones, solicitando mayor información en relación a la demanda edilicia y de actividades específicas que se desarrollarán en la misma, así como también solicitar el correspondiente aval del departamento en el uso de dicha infraestructura.

Se toma conocimiento del estado de avance del trabajo de la comisión.

- Comisión de Investigación y Extensión

La Sra. Decana comunica que la comisión trabajó dos (2) temas, el Expediente Nº 132409 – Solicitud de firma de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Empresa Explora S.A.; y el Incidente Nº91366-4: Renovación protocolo de trabajo entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba. En relación al Expediente Nº 132409, luego de la lectura la comisión enfatiza en los siguientes aspectos, visto que la presente solicitud para el desarrollo



de un Convenio Marco entre la Empresa EXPLORA S.A. y la Universidad Nacional de Río Cuarto es de particular interés para diversas áreas de Ingeniería y en especial para Ingeniería Química y que el Convenio de referencia se ajusta con lo establecido por la Resolución Nº 117/04 de Consejo Superior, en relación al contenido de forma del mismo y al alcance de las acciones institucionales citadas en la misma; que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNRC, mediante Dictamen Nº 8609 expresa "Que desde el punto de vista jurídico, no hay objeción que formular al mismo"; que la mencionada empresa, desarrolla actividades de estrecha vinculación con las que realizan diversos grupos de trabajo de la Facultad de Ingeniería y que en el Artículo 9 se establece un plazo de duración de un (1) año a partir de la firma del convenio. En base a esto se sugiere a los miembros del Consejo Directivo, avalar la suscripción del "Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Empresa Explora S.A". No obstante, esta Comisión encomienda al Secretario de Vinculación la incorporación al expediente, de una nota por parte de la empresa en donde manifieste su intención de firmar el convenio en los términos del Convenio Modelo que obra en fojas 9 y 10 del expediente de referencia. Con base en lo informado la Sra. Decana propone avalar la suscripción del convenio marco analizado, dado que se recibió la nota de la empresa y consta en el expediente. El CD aprueba por unanimidad.

A continuación, la Sra. Decana procede a comentar lo informado por la comisión en relación al Incidente Nº 91366-4: Renovación protocolo de trabajo entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba. En el despacho se hace constar que visto que el presente protocolo se propone desarrollar en el marco del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba, entre otras, de fecha 26 de mayo de 2008, el cual se encuentra vigente al día de la fecha; y considerando, que el Protocolo de referencia se ajusta con lo establecido por la Resolución Nº 117/04 de Consejo Superior y Resolución Nº 042/09 de Consejo Directivo, en relación al contenido de forma del mismo y al alcance de las acciones institucionales, que se propone un período de vigencia de un año con renovación automática, que el protocolo establece la posibilidad de egreso e ingreso de equipamiento perteneciente a cualquiera de las partes involucradas; así como también al personal vinculado a ambas instituciones; que de las actividades a desarrollar por medio del protocolo de referencia pudieran efectuarse erogaciones y/o ingreso a cada una de las instituciones, que aún no han tomado intervención las áreas centrales de la Universidad, salvo la Secretaría de Extensión, quien realiza el pase a nuestra Facultad para que tome intervención el Consejo Directivo y con fundamento en los considerandos previos, sugiere al Consejo Directivo, continúe en tratamiento de la comisión el protocolo de trabajo entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba.

Se toma conocimiento.

INFORME DEL DECANO

La Sra. Decana comunica que recientemente el Rector participó en una reunión en el CIN, donde se analizaron las necesidades presupuestarias de las Universidades e informó que se solicitó un refuerzo presupuestario para este año y que realizarán una solicitud de un incremento del 50% más para el próximo año. Posteriormente, la Sra. Decana informa que los dos sumarios que se han llevado a cabo en la FI, poseen dictamen de jurídicas, en este sentido ya han sido notificados los sumariados para su descargo, por lo tanto, la Sra. Decana comunica al consejo que próximamente llegará la documentación para que el CD lo trabaje de manera objetiva, con especial cuidado para resguardar a las personas involucradas.

Por otro lado, comunica que el concurso de Profesor para la asignatura Inglés, el cual estaba siendo trabajado en una comisión del CS debido a la impugnación realizada por uno de los postulantes ya fue tratado en CS, donde se decidió rechazar las impugnaciones presentadas.

Con respecto al reglamento de ayudantes de segunda de la FI, se trató en la comisión de interpretación y reglamento, desde donde saldría con despacho favorable y próximamente se aprobaría en el CS. En relación a este tema se está trabajando con los Directores de Dpto. en lo que respecta a la implementación de la nueva reglamentación.

Por último, la Sra. Decana comunica que, según lo informado por la Secretaria Académica de la UNRC ante su consulta en el Ministerio, la nueva carrera de Ingeniería en Energías Renovables será elevada al CIN, por lo tanto, la propuesta deberá ser aprobada por el Artículo 43. La Facultad inicio el trámite ante CONFEDI y se espera que en los próximos días la Comisión de Nuevos Alcances y luego el Comité Ejecutivo resuelva al respecto, teniendo en cuenta que la REDEL volvió a presentar ante CONFEDI, una nota expresando su disconformidad con la creación de la nueva terminal.

Siendo las 15:35 horas se da por concluida la reunión.

Parlano C.

Alberto Willnecky.

Horacio Geuna